



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0267

BUENOS AIRES,
13 ENE 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21463-10-2, agregado al Nro.1-0047-0000-19124-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma AEROSOL SINTESIS S.A.C.I.F.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ARIEL BENJAMÍN BAYANOSKY, Matrícula Provincial Nro.18682, como Director Técnico de la firma

MM



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0267

AEROSOL SINTESIS S.A.C.I.F.A., con domicilio en la calle Olimpo Nro.1887, Barrio Parque, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor PABLO GABRIEL YENSEN, Matrícula Nacional Nro.15805, como Director Técnico de la firma AEROSOL SINTESIS S.A.C.I.F.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21463-10-2 agregado al Nro.1-0047-0000-19124-11-2

DISPOSICION Nro. **0267**

hf

JMC


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.